



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2025, que aprueba con carácter definitivo el programa de “**Acciones Especiales y Apoyo a Convenios**” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Acciones Especiales y Apoyo a Convenios**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p18>) y en BOJA nº40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 27 de mayo de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación definitiva de ayudas propuestas para adjudicación.

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
2	JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ CALLE	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	4.000,00 €
4	AITOR CAMBESES TORRES	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	2.000,00 €
5	VÍCTOR JESUS MEDINA FLÓREZ	PINTURA	BELLAS ARTES	3.000,00 €
6	CRISTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	FISIOLOGÍA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	7.424,00 €
7	ANTOLINO GALLEGO MOLINA	FÍSICA APLICADA	ETS INGENIERÍA EDIFICACIÓN	10.500,00 €
8	MARÍA JOSÉ DE CÓRDOBA SERRANO	DIBUJO	BELLAS ARTES	1.000,00€

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

